

“Toda persona tiene derecho al deporte”

(Por Wladimir Araya Correa. Presidente Fechiteme*) .“Toda persona tiene derecho al deporte, a la actividad física y a las prácticas corporales”. Así comienza el artículo 60 de la nueva Constitución. La importancia de que se establezca este derecho recae en que el deporte es una de las pocas actividades que está fuertemente marcada por la relación que establece entre diversas áreas de nuestra sociedad: salud, educación, cultura, economía y, por qué no decirlo, la política.

La magnitud de esta actividad se observa, primero, como una necesidad biológica a nivel individual, pues permite mantener la salud física y mental; y en segundo lugar en lo social, entregando potentes valores de convivencia e inclusión.

Por esta última razón es en extremo valioso el poder relevar a un grado de mayor importancia la práctica deportiva por sobre la actividad física, destacando la importancia que tiene el hecho de que nuestra comunidad se organice en torno a un objetivo común: la “práctica deportiva”.

Según datos entregados por el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), Chile es el país de la OCDE con mayores niveles de obesidad y sobrepeso, alcanzando al 74% de la población adulta y al 52% de los niños, cifras escalofriantes que nos llevan a aseverar que nuestra sociedad está mayoritariamente enferma. Aquí me detengo para preguntar: ¿Por qué seguir pensando que la solución a esta gran problemática la encontraremos en más hospitales, médicos o farmacias? ¿no será mejor enfocar las políticas de Estado en propiciar individuos saludables? Demostrado está que el deporte es uno de los principales insumos para lograrlo.

Aquellos que hemos predicado esto por mucho tiempo creemos que esta nueva Constitución al fin se hará cargo de esta gran problemática. Mientras tanto, seguiremos trabajando esperanzados para lograr que nuestro país, por fin, posea una cultura deportiva donde los ministerios de Educación y Deportes converjan en planes que permitan a nuestros niños elegir en sus colegios algún deporte que los acompañe por toda la vida, cuyos gastos se graven con impuestos adicionales a las empresas que envenenen a nuestros hijos con grasas saturadas (la denominada "responsabilidad social empresarial") y permitiendo que estos tributos vayan a instancias de promoción del deporte.

En fin. El camino es arduo, pero estamos convencidos de que aprobando esta nueva Constitución daremos el pie inicial a los cambios que Chile necesita en esta postergada tarea. Yo apruebo 4 de septiembre.

*Fechiteme: Federación Chilena de Tenis de Mesa